

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3892 *CANTERAS CUADRADO, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de CANTERAS CUADRADO, S.L. (Sociedad Segregada), celebrada el 11 de mayo de 2021 acordó, por unanimidad, aprobar la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica diferenciada dedicada a la actividad de obras y servicios de conservación y mantenimiento de obras viales, a favor de la sociedad OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L. (Sociedad beneficiaria de la Segregación), la cual adquirirá en bloque, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que la Sociedad Segregada tuviera respecto de dicha rama de actividad, aumentando su capital social y emitiendo nuevas participaciones sociales suscritas por CANTERAS CUADRADO, S.L., quien aportará a cambio, el patrimonio que comprende la unidad económica segregada.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la sociedad segregada de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Ávila, 25 de mayo de 2021.- El Administrador, Amador Cuadrado González.

ID: A210034994-1